



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de marzo de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00021 00  
DEMANDANTE: DEISY HERNÁNDEZ HURTADO  
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR SA, PROTECCIÓN SA

En atención al escrito remitido por la apoderada demandante, mediante el cual pretende la entrega de los títulos que obran con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega del título n.º 413230003806392 por el valor del depósito efectuado por PORVENIR S. A., el cual guarda correspondencia con la condena en costas, a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

La entrega del depósito judicial en comentario, se realizará a nombre de la apoderada Paula Andrea Escobar Sánchez, quien cuenta con la facultad de recibir.

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR la entrega del título n.º 413230003806392 que obran en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración.

SEGUNDO. ORDENAR la entrega del título antes referido, la apoderada Paula Andrea Escobar Sánchez, TP n.º 108.843 del CSJ, por las razones antes expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' followed by a smaller 'M' and a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZ

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 040 del 10 de marzo de  
2022.

Catalina Velásquez Cárdenas  
Secretaria